del Morente a Montoro, el cual sigue en dirección S en 1,5 kilómetros aproximadamente.

Continúa por la linde de los cotos CO-12.185 «El Pedregal» y CO-11.424 «La Caseta», cruzando la línea del ferrocarril por el túnel de Rueda, cruza la carretera Madrid-Cádiz en el kilómetro 362 siguiendo por la linde del coto CO-12.320 «Torrepajares», hasta el camino de Adamuz, o Vereda de la Barca, tomando éste con dirección a Montoro en unos 1.000 metros y girar en el Cortijo de Capillas al NE hasta llegar muy próximo al río Guadalquivir, en donde con dirección O va paralelo al río y siguiendo la linde del coto CO-12.222 «Capillas», lo cruza, tomando dirección E primero y N después. Sigue la linde del coto CO-12.574 «Las Atalayuelas», hasta llegar al río Arenoso, continuando por la margen izquierda aguas arriba en dirección N y por la linde del coto CO-10.966 «Algibejo», hasta llegar al Arroyo Arenosillo y la Colada del Arenosillo los que toma en dirección N hasta el punto en que los cruza el camino de Arroyo Molino, próximo al Lagar de Pavón.

A partir de este punto y con dirección E y después N sigue la linde del coto CO-11.737 «Arroyo Molino Bajo», hasta llegar a la malla de la finca «El Eucalipto», continuando por la misma hasta la linde con el coto CO-12.311 «La Onza Grande», tomando dirección SE por la linde de éste y por la margen derecha del Pantano de Martín Gonzalo, cruzándolo por el sitio del Molino de los cotos CO-12.371 «El Barco» y CO-12.488 «Las Gamonosas», hasta llegar próximo a un regajo y por la linde del coto de la Sociedad de Cazadores de Montoro

CO-11.090 «La Nava» en dirección S llega al cortijo de Las Gamonosas, desde donde sigue aguas abajo por el arroyo que, pasando por el Lagar de la Luna, desemboca en el de Martín Gonzalo; toma éste y la vía pecuaria de Martín Gonzalo aguas arriba y con dirección N hasta llegar al cuerpo de presa del Pantano de Martín Gonzalo, donde se inició la descripción.

Núcleo núm. 2 (Este).

Partiendo del Arroyo de Corcomé en un punto próximo a la Casa de Ceniceros, continúa por el Arroyo, aguas abajo 1,5 kilómetros aproximadamente, donde deja el arroyo en el Molino del Puerto y con dirección NE continúa hasta por debajo del Molino de los Frailes pasando por la Casa de Santa Ana.

Desde este punto y con dirección SE continúa paralelo a la vía pecuaria denominada Vereda de Villa del Río al Descansadero del Empalme, dejando ésta con dirección SO hasta el Arroyo de Corcomé el que toma aguas abajo siguiendo la linde del coto CO-11.332 «Sociedad Charco del Novillo», al Sur de la Casa de Mataperros deja la citada linde y toma con dirección O la del coto de la Sociedad de Montoro, atraviesa el Arroyo del Membrillo y cruza la carretera por el kilómetro 5,5 aproximadamente; toma dirección O vuelve a cruzar la carretera y el Arroyo del Vicario, toma dirección E y después N pasando por la Casa del Puerto Alto y 1 kilómetro más arriba toma dirección E para llegar al punto de partida. Tanto por la S como por la O todo su perímetro linda con el coto de la Sociedad de Cazadores de Montoro, coto CO-11.090 «La Nava».

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 743/96).

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 151/88 se sigue Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda (Unicaja) contra don Juan Bautista Brenes Navarro y doña Carmen Riestra, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas que al final se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Mayor, el próximo día veintitrés de abril de 1996, a las 12,30 horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. El tipo de subasta es el del valor asignado a cada finca, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día veintiuno de mayo de 1996 a las 12,30 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día dieciocho de junio de 1996, a las 12,30 horas, sin sujeción a tipo.

FINCA QUE SE SUBASTA

«Urbana: Casa sita en la villa de El Pedroso, calle Moret número veintinueve, en la actualidad número veintisiete y veintisiete A; tiene una medida superficial de doscientos metros cuadrados y linda; por la derecha de su entrada, con casa de Cipriano Cenico Carvajo, hoy de don Ramón Fernández Campos; por la izquierda de su entrada, con la de herederos de Margarita Irandi, hoy de Jesús Lora Alonso; Y por la espalda, con corral de don José López-Ibarra Claro, hoy propiedad de don Manuel García Alejo y don José Gómez Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al folio 120, tomo 199, libro 21, finca número 1.266, inscripción 5.ª». Esta finca fue valorada en 1.343.000 pesetas.

«Rústica: Suerte de olivar al sitio de La Sebastiana, del término de El Pedroso, de cabida tres hectáreas, ochenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas, y en ella seis y media aranzadas de olivar. Linda: Al Norte y Este, con fracción segregada de esta finca, que fue vendida a don José Ruiz Muñoz; al Sur, con suerte de don Juan Galván Cabezas, hoy sus herederos y al Oeste, con Antonio Morejón Romero y Antonio Rubio Reina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al tomo 601, libro 63, folio 199, finca número 3.181, inscripción 3.ª». Esta finca fue valorada en 661.625 pesetas.

«Rústica: Cercado de tierra calma en el término municipal de El Pedroso, al sitio de Posada de Afuera o Pradillo, en extramuros de la población. Tiene una extensión de noventa y seis áreas y sesenta centiáreas, y contiene un pozo de agua potable. Linda: Al Norte, con el camino que va desde El Pedroso al mismo cercado y con los here-

deros de Genara Romera Valé; al Sur, con Diego Rodríguez Falcón; al Este, con la Cooperativa «Panificadora Virgen del Espino»; y al Oeste, con el Camino de Cantillana a Cazalla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al tomo 694, libro 71, folio 86, finca número 3.773, inscripción 1.ª». Esta finca fue valorada en la cantidad de 1.066.500 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Y en el caso de que la notificación del señalamiento no pudiere haber sido practicado personalmente a los deudores, servirá de notificación a los mismos este edicto a su publicación.

Dado en Cazalla de la Sierra, 14 de febrero de 1996.- La Secretaria, E/.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicataria.
- 1.1. Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- 1.2. Depedencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - 1.3. Número de expediente: 02039/95.
 - 2. Objeto del contrato.
 - 2.1. Tipo de contrato: Servicio.
- 2.2. Servicio de limpieza de los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía, sitos en Avda. República Argentina, 21, 23 y 25 de Sevilla.
 - 3. Trámite procedimiento y forma de adjudicación.
 - 3.1. Trámite: Ordinario.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - 4.1. Importe total: 68.000.000 pesetas.
 - 5. Adjudicación.
 - 5.1. Fecha: 12.2.1996.
 - 5.2. Contratista: Mantenimientos Especiales Rubens, S.A.
 - 5.3. Nacionalidad: Española.
 - 5.4. Importe de adjudicación: 60.846.711 pesetas.

Sevilla, 20 de febrero de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación urgente de servicio mediante concurso abierto que se cita. (PD. 845/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Título: Servicio de Limpieza de las dependencias de la Delegación Provincial.

Presupuesto máximo: Dos millones seiscientas mil pesetas (2.600.000 ptas.) IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 52.000 ptas. (2% del presupuesto máximo).

Tramitación: Urgente.

Clasificación: No se requiere.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en la Secretaría General, Paseo de la Estación núm. 19 de Jaén, durante los días laborales, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 13 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Paseo de la Estación núm. 19 de Jaén, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.